



OFICIO N° 49681  
INC.: solicitud

jpgj/iv.  
S.10°/368

VALPARAÍSO, 01 de abril de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARCELA SABAT FERNÁNDEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a las embarazadas y púérperas de Chile, debido al avance de la crisis sanitaria mundial, señalando si la red de salud, especialmente en las áreas de maternidad y neonatología, cuentan con un protocolo de ingreso frente al Covid-19. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 89855FDF3E53E88C



**SOLICITUD DE OFICIO**  
**30 de marzo 2020**

**DE:** doña Marcela Sabat Fernández  
Diputada de la República

**PARA:** don Iván Flores García  
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

**OFICIO:** don Jaime Mañalich Muxi  
Ministro de Salud

**MATERIA:** **Protocolos COVID-19 en neonatología y maternidad**

---

En relación con la actual situación que está viviendo el mundo y por ello nuestro país, producto del Covid-19, resulta necesario tomar todas las medidas necesarias en el ámbito de la salud pública que resulten pertinentes y necesaria para su contención. Producto de aquello hace unos días el Colegio de Matronas y Matrones de Chile ha expresado su preocupación sobre la situación de las embarazadas y puérperas, dado el avance que ha tenido el virus en nuestro país, haciendo un llamado a la propia autoridad sanitaria a tomar medidas para este sector de la población<sup>1</sup>.

Si bien, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), no ha podido establecer si las mujeres embarazadas tienen una mayor probabilidad de enfermarse con COVID-19, en comparación al público general, sin duda, estas tienen cambios en sus cuerpos que pueden aumentar el riesgo de algunas infecciones, cuestión que ha sido vista por ejemplo con el desarrollo de infecciones respiratorias virales como la influenza<sup>2</sup>. También se señala que no se ha detectado la presencia del virus en la leche materna de una madre que haya arrojado positivo por COVID-19, razón por la cual el organismo ha llamado a continuar con el amamantamiento, pero siembre – haya resultado positivo o negativo la madre o el menor –teniendo presente las indicaciones generales para evitar el contagio.

Así las cosas, es que vengo a solicitar que se oficie al Ministro de Salud, Jaime Mañalich Muxi para efectos de:

- Informar si la red de Salud, particularmente en las áreas de maternidad y neonatología, cuentan cuenta con protocolo de ingreso frente al COVID-19 y si este es general para todas las unidades a lo largo del país o cada establecimiento puede llevar a cabo el suyo, con modificaciones o adaptaciones que considere

---

<sup>1</sup>PÉREZ, Ricardo. COVID-19: Matronas piden protocolos para embarazadas y madres que amamantan, La Nación, 16 de marzo 2020, disponible en: <http://lanacion.cl/2020/03/16/covid-19-matronas-piden-protocolos-para-embarazadas-y-madres-que-amamantan/> [consultado el 30 de marzo 2020]

<sup>2</sup>CDC. Pregnancy&Breastfeeding: Informationabout Coronavirus Disease 2019, disponible en: [https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/pregnancy-breastfeeding.html?CDC\\_AA\\_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fprepare%2Fpregnancy-breastfeeding.html](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/pregnancy-breastfeeding.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fprepare%2Fpregnancy-breastfeeding.html)[consultado el 30 de marzo 2020]

pertinente. De resultar positiva la respuesta, se requiere que envíe copia del protocolo establecido.

De resultar negativa, se requiere poder considerar las recomendaciones y observaciones del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva (OPS) de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Poniéndonos en los casos de sospecha, probabilidad y confirmación del virus, tanto en la madre como en el hijo, pero a su vez, brindando las medidas de seguridad sanitaria correspondientes, pero sobre todo de información mediante la educación al paciente sobre como debe amamantar al menor bajo estas circunstancias.

- Informar si al momento de realizar su ingreso una embarazada a un centro asistencial, particularmente a maternidad, se le efectúa un test rápido de detección del COVID-19 o solo se aplica un formulario de atención y checklist de información y otro mecanismo.
- Informar acerca del número de Centros de Alto Riesgo Obstétrico, como también su distribución a lo largo del país.
- En los últimos días hemos visto que personal de diversos hospitales del país han acusado que no cuentan con los insumos sanitarios necesarios para la seguridad del personal como de los pacientes ante el COVID-19 producto del desabastecimiento e inclusive del robo estos – el cual fuera advertido por el Subsecretario de Redes Asistenciales y catalogado como robo sistemático –. Se requiere informar de las acciones que ha llevado a cabo frente a los hechos que se comentan, como también, los recursos destinados a insumos médicos sanitarios y ventiladores mecánicos desglosado por establecimiento hospitalario.

**Paralelo a aquello, se requiere remitir copia a los organismos que se señalan en la parte final del presente oficio y – en lo concerniente – respecto a sus atribuciones pueda remitir respuesta o apreciación sobre la situación en comento.**

  
**MARCELA SABAT FERNÁNDEZ**  
Diputada de la República

C.C:

- Subsecretaria de Salud Pública, doña Paula Daza Narbona.
- Subsecretario de Redes Asistenciales, don Arturo Zúñiga Jory.